

05001 41 05 004 2019 00846 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo a la titular del Despacho que verificado el aplicativo TEAMS se encontró que la audiencia cebrada el 11 de diciembre de 2020 en el proceso con radicado único nacional 05001410500420190084600, no fue grabada por problemas técnicos de dicha plataforma.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial anterior, se reprograma audiencia de conciliación, trámite y juzgamiento para el día DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS
MEDELLIN**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 014, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 29 de ENERO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y tiene validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

05001 41 05 004 2019 00846 00

Código de verificación:

**1df7ab9d956a745c8da77e4398f58d83677df95e7d753a5df040b1
14604829f6**

Documento generado en 28/01/2021 03:32:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**